INFORME DEFINITVO DE AUDITORIA
DINUSA S.A.
AÑO 2014

INFORME PROFESIONAL DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A los accionistas y directivos de: DINUSA S.A.

Dictamen sobre los estados financieros

1. He auditado los estados financieros adjuntos de **DINUSA S.A.**, al 31 de diciembre de 2014: de situación financiera, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad del Directorio sobre los Estados Financieros

2. El Directorio de la entidad es responsable por: el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de representación errónea de importancia relativa ya sea por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la relación de estimaciones financieras que sean razonables con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE) y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Responsabilidad del Auditor

3. He realizado mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA), he implementado procedimientos de control de calidad de mi auditoría en el cumplimiento de las normas profesionales, requisitos legales y regulaciones vigentes en el país, así como también las circunstancias actuales de la compañía para emitir mi opinión, estas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para obtener razonable seguridad de que los estados financieros no tienen errores significativos. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas. Los procedimientos seleccionados y aplicados, que dependen del juicio del auditor, son destinados a obtener evidencia de auditoria sobre saldos e información revelada en los estados financieros, así mismo los procedimientos seleccionados incluyen la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar estas valoraciones del riesgo, he tomado en cuenta el control interno relevante para la preparación, por la entidad, de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Incluye también una evaluación y cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como una evaluación de la presentación en conjunto de los estados financieros. En consecuencia a lo mencionado en este párrafo considero que mi auditoría provee una base razonable para mi opinión sobre los estados financieros auditados.

Opinión

4. En mi opinión los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **DINUSA S.A.** al 31 de diciembre de 2014, su resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de su efectivo por el ejercicio

finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Asuntos de Énfasis

5. Como se menciona en la nota aclaratoria 2 **DINUSA S.A.,** prepara sus estados financieros de acuerdo con las NIIF.

6. Al 31 de diciembre de 2014 según la Ley de compañías, DINUSA S.A. se encuentra en causal de disolución, debido a que las pérdidas acumuladas por US $ 17.850 superan el 50% del capital más reservas en US $ 17.450, lo cual podría afectar al principio de empresa en marcha, por lo que la administración ha tomado decisiones a partir del ejercicio económico 2015 a fin de solventar su patrimonio generando más ingresos a través de la apertura de sucursales y ampliación de líneas de productos.

7. Este es el primer año en que la Compañía tiene obligatoriedad de contratar auditoría.

8. A la fecha de emisión de este informe no se ha realizado la presentación de estados financieros y reportes complementarios a la Superintendencia de Compañías cuyo plazo venció el 30 de abril de 2015. La declaración de impuesto a la renta al SRI se realizó oportunamente sobre estados financieros provisionales, la administración espera hacer una sustitutiva con los estados financieros definitivos una vez emitido este informe de auditoría.

9. Las cifras presentadas al 31 de diciembre 2013 han sido incluidas solamente para propósitos comparativos.

10. El Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, OPRE, aún no ha sido presentado y su plazo venció en septiembre de 2015, El estudio fue contratado en el ejercicio económico 2016 por la compañía relacionada Jabonería Wilson S.A., única relacionada con quien Dinusa S.A. ha realizado operaciones, a pesar de que el proceso no ha sido terminado, el proveedor emitió una carta el 24 de marzo de 2016 indicando que prevé que no se presentarán ajustes al terminar el Estudio de Precios de Transferencia de 2014.

11. Respecto de las obligaciones con la administración tributaria, impuesto a la renta, IVA, retenciones en la fuente y otras obligaciones fiscales, la empresa cumple oportuna y adecuadamente.

12. Adicionalmente es importante mencionar que la compañía cumple con todas las leyes ecuatorianas respecto a los derechos de propiedad intelectual.

Quito, 25 de marzo de 2016

Atentamente,

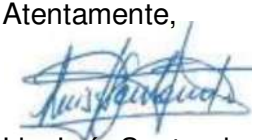

Lic. Luís Santander
R.N.A.E.0235